PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

LEGISLADORES

<u> 261</u>	rekiodo legislativo			<u>2004 </u>	
EXTRACTO COMISI	ÓN DE LABOR	PARLA	MENTARI.	A; PROYECTO	
DE RESOLUCIÓN RA	ATIFICANDO RE	<u>ESOLUCIÓ</u>	<u>ON DE PR</u>	ESIDENCIA N	
162/04					
Entró en la Sesión	06/07/2004	P/R	RESOL	. 128	
Girado a la Comisión Nº:					
Orden del día Nº:					

A. 261/04

ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE:

261

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 162/04.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 06 DE JULIO DE 2004. RESOLUCIÓN Nº /04.- Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Poder Legislativo



USHUAIA, 28 MAYO 2004

VISTO la nota presentada por el señor Legislador Carlos SALADINO, integrante del Bloque del Partido Justicialista; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma informa que se trasladará a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día 02 al 05 de Junio del corriente año, a efectos de realizar gestiones inherentes a sus funciones, así como participar de la reunión organizada por la empresa TOTAL AUSTRAL.

Que por ello solicita la extensión de orden de pasaje por los tramos RGA/BUE/RGA y se liquiden TRES (3) días de viáticos correspondientes.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referendum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del artículo 95 párrafo 5° - de la Constitución provincial.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

LA VICEPRESIDENTE 1ª A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la extensión de orden de pasaje RGA/BUE/RGA, a nombre del Legislador Carlos SALADINO, integrante del Bloque del Partido Justicialista, quién se trasladará a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día 02 al 05 de Junio del corriente año, a efectos de realizar gestiones inherentes a sus funciones, como así participar de la reunión organizada por la empresa TOTAL AUSTRAL, de acuerdo a lo expresado en su nota.

ARTÍCULO 2°.- LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos al Legislador Carlos SALADINO.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes

ARTÍCULO 4°.-. La presente Resolución se dicta "ad referendum" de la Cámara Legislativa. ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR, comunicar a las Secretarías Legislativa y Administrativa, cumplido, archivar

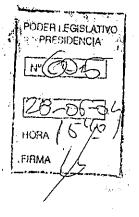
RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 162 / 04

EDIT ESTELA DEL VALLE
Directora
D.A. y A.A. Presidencia
Legislatura Provincial

Leg ANGELICA GUZMAN Vicepresidente 1º A/C Presidenc, Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Tuego, Intártida e Islas del Hilántico Sur República Hrgentina PODER LEGISLATIVO



''1904 -2004 Centenario de la Presencia Argentina Ininterrumpida en el Sector Antártico''

USHUAIA 28 de Mayo de 2004.-

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a UD. para informarle que me trasladaré a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, entre los día 02 al 05 de Juni del corriente año, con motivo de realizar diversos trámites inherentes a mis funciones así como participar de la reunión llevada acabo por la empresa TOTAL AUSTRAL.

Por ello solicito la extensión de un (1) pasaje por los tramos RGA/BUE/RGA, y la liquidación de los viáticos correspondientes.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para

saludarlo atentamente.-

AL SEÑOR
PRESIDENTE DE LA
LEGISLATURA PROVINCIAL
Dn. Hugo CÓCCARO
SU DESPACHO

CARLOS SALADINO
Legislador
P.J.

'Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Aygentinos'